La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

Jorge Andrés López Espinosa

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día quince de septiembre del año dos mil.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cinco de octubre del año dos mil, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los treinta días del mes de octubre del año dos mil.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez

COTEJADO